PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

No. OFICIO: PVEM-COAH/045/2026

ATENCIÓN: A OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES INE/UTF/DA/10428/2026

C. ALEJO GARCIA MARIO ALBERTO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
P r e s e n t e.-

Saltillo, Coahuila 17 de Junio de 2026

En respuesta a su oficio **INE/UTF/DA/10428/2026** de fecha dieciséis de junio del presente año, correspondiente al oficio de errores y omisiones derivado la recepción y revisión de los informes de campaña relativo al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, me permito presentar las siguientes manifestaciones en cuanto a:

Concentradora
Ingresos
Financiamiento público

1. De la verificación a la cuenta concentradora, se observó que el sujeto obligado omitió presentar el formato F01-Distribución correspondiente al monto del financiamiento público para campaña que destinaría a sus candidatas en cada uno de los cargos locales de la entidad federativa, así como la cantidad de mujeres participantes en la campaña, de conformidad con lo señalado en los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo INE/CG349/2025.

   RESPUESTA: Se informa que se agregó el formato F01- Distribución correspondiente al financiamiento de cada una de las candidaturas para el Proceso Electoral Local, en el apartado del informe del Distrito 1, como documentación adjunta.

   Así mismo se informa que de las 16 candidaturas por el Principio de Mayoría Relativa, se postularon 9 candidaturas de mujeres y 7 de hombres por lo que se cumple con la paridad de género.

2. Con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el sujeto obligado cumplió con la obligación de aplicar el financiamiento estricta e invariablemente para las actividades señaladas en la LGIPE, así como para acreditar el origen de los recursos, su destino y aplicación, esta autoridad realizó solicitudes de información al Instituto Electoral de Coahuila (financiamiento público). Como se detalla a continuación:

Oficio de solicitud	Fecha	Oficio de Respuesta	Fecha de respuesta
INE/UTF/10372/2026	12-06-2026		

Respecto al oficio detallado en el cuadro que antecede, a la fecha, no se ha dado respuesta a la solicitud de esta autoridad; si derivado de la respuesta proporcionada se identificaran observaciones, se informará en el dictamen consolidado

RESPUESTA: Al respecto se señala que estaremos a la espera de la respuesta del proveedor, así como la determinación de que tenga a bien a realizar la unidad fiscalizadora.

3. De la revisión a la cuenta de “Egresos por transferencias en especie”, se observaron pólizas que carecen del soporte documental de las transferencias en especie, como se detalla en la columna “Documentación faltante” en el **Anexo 3.3.2** del presente oficio.

RESPUESTA: En cuanto a esta observación se informa que se adjuntó la documentación soporte faltante en cada póliza señalada en el Anexo 3.3.2, a efecto de que esa autoridad cuente con los elementos necesarios para validar la procedencia de las operaciones registradas.

Se agrega archivo anexo 3.3.2 con detalle de la información solicitada en el informe del Distrito 1, como documentación adjunta.

Jornada Electoral
Pago a representantes de Casilla

4. De la revisión a la información capturada en el SIFIJE, se observaron registros de representantes generales y de casilla, con el estatus de gratuito, de los cuales no se firmaron los Comprobantes Electrónicos de Pago (CEP), como se detalla en el **Anexo 8.2** del presente oficio.

RESPUESTA: Se informa que los registros correspondientes a representantes generales y de casilla fueron firmados oportunamente dentro del SIFIJE, dentro del plazo establecido en la normativa aplicable.

Cabe señalar que el sistema presento fallas e inconsistencias durante los plazos para realizar las operaciones, no obstante lo anterior se firmaron los comprobantes electrónicos de pago, por lo que se adjunta las capturas de pantalla en las que se aprecia que no quedaron registros pendientes de firma.

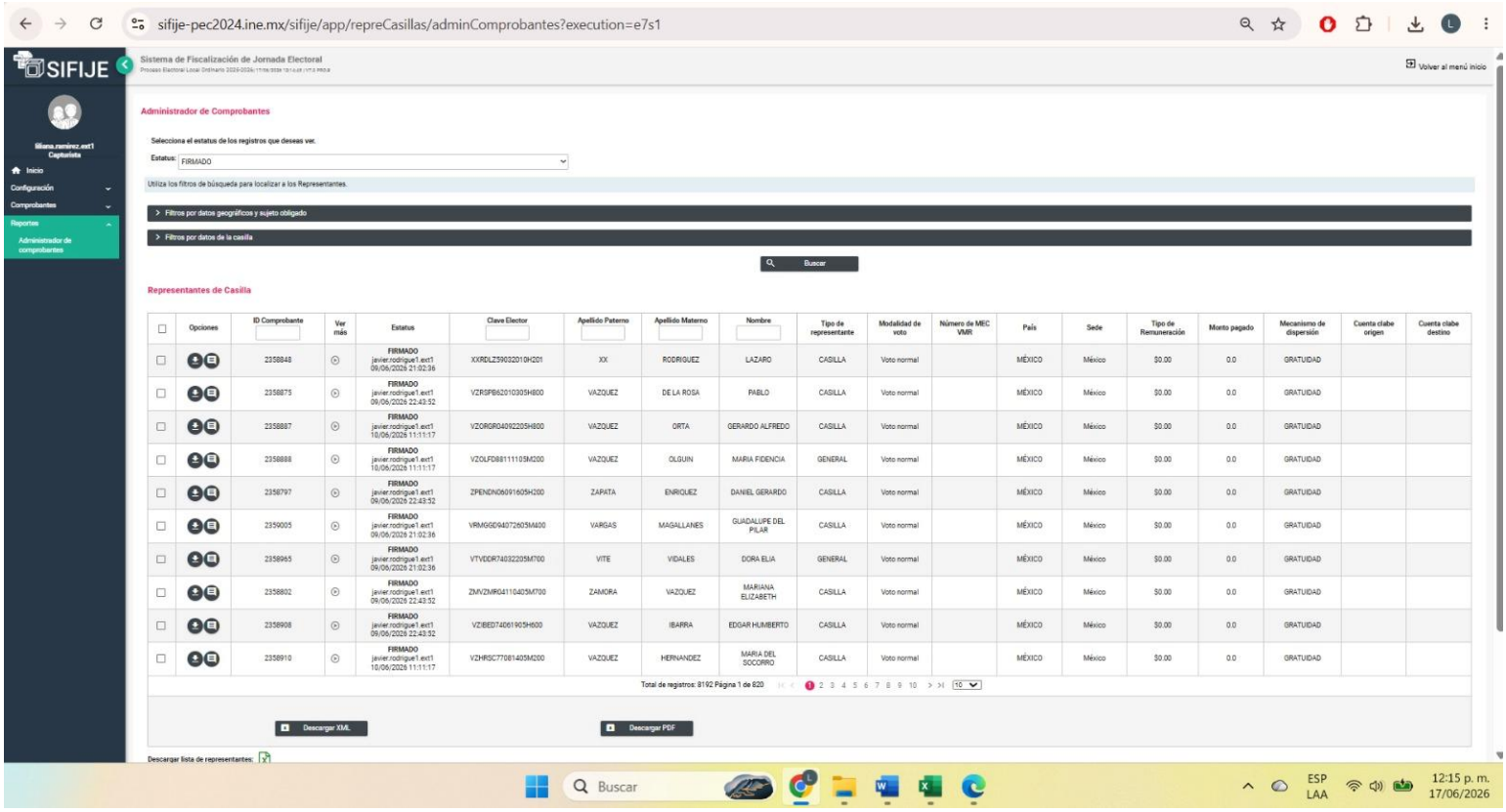

Cuentas de balance

Bancos

5. El sujeto obligado omitió presentar la documentación señalada en la columna denominada “Documentación Faltante” correspondiente a las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los recursos de campaña, como se detalla en el **Anexo 4.1.1** del presente oficio.

<u>RESPUESTA: Al respecto se informa que las cuentas bancarias fueron aperturadas en el mes de junio, por lo que se agregan oficios y contratos de cuentas bancarias de cada uno de los candidatos en conciliaciones de cuenta Concentradora id, 37503, en mayo y junio 2026.</u>

<u>Se realizan conciliaciones de cada uno de los candidatos, así como de la cuenta concentradora en cada una de las contabilidades.</u>

Procedimientos de fiscalización
Monitoreo de spots en radio y televisión

6. Derivado de la información obtenida en el portal https://portal-pautas.ine.mx/#/locales así como de la proporcionada por la DEPPP se observó que el sujeto obligado realizó gastos de spots publicitarios en el período de campaña, cuyo costo de producción omitió reportar en los informes, como se detalla en el **Anexo 3.5.11** del presente oficio.

RESPUESTA:

El registro de los gastos de spots de radio y televisión se encuentra en la póliza de diario # 3, de la Concentradora id.37503, la cual anexo pantalla.

ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
CARGO:CONCENTRADORA
ENTIDAD:COAHUILA
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2025-2026
CONTABILIDAD:37503

PERIODO DE OPERACIÓN:1
NÚMERO DE PÓLIZA:3
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NÚMERO DE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES:10428

FECHA Y HORA DE REGISTRO:19/06/2026 13:11 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:03/06/2026
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:16/06/2026
TOTAL CARGO:$ 0.00
TOTAL ABONO:$ 0.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NUMERO DE OBSERVACIÓN
5501140002	OTROS GASTOS, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA. DESCRIPCION: SPOTS DE RADIO Y TELEVISION	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
IDENTIFICADOR: 97					
5501140002	OTROS GASTOS, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA. DESCRIPCION: SPOTS DE RADIO Y TELEVISION	-$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
IDENTIFICADOR: 97					
5504020000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.	-$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
5504020000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7

Y en las pólizas siguientes de cada distrito:

Distrito 1. póliza Diario # 2 corrección
Distrito 2. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 3. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 4. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 5. Póliza Diario # 3 corrección
Distrito 6. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 7. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 8. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 9. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 10. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 11. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 12. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 13. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 14. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 15. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 16. Póliza Diario # 2 corrección

7. Derivado de la información obtenida en el portal https://portal-pautas.ine.mx/#/locales así como de la proporcionada por la DEPPP se observó que el sujeto obligado realizó gastos de spots publicitarios en el periodo de intercampaña, como se detalla en el **Anexo 3.5.1** del presente oficio.

RESPUESTA:

El registro de los gastos de spots de radio y televisión se encuentra en la póliza de diario # 3, de la Concentradora id.37503, la cual anexo pantalla.

ÁMBITO:LOCAL
SUJETO OBLIGADO:PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
CARGO:CONCENTRADORA
ENTIDAD:COAHUILA
PROCESO:CAMPAÑA ORDINARIA 2025-2026
CONTABILIDAD:37503

PERIODO DE OPERACIÓN:1
NUMERO DE PÓLIZA:3
TIPO DE PÓLIZA:CORRECCION
SUBTIPO DE PÓLIZA:DIARIO
NUMERO DE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES:10428

FECHA Y HORA DE REGISTRO:19/06/2026 13:11 hrs.
FECHA DE OPERACIÓN:03/06/2026
ORIGEN DEL REGISTRO:CAPTURA UNA A UNA
FECHA DE OFICIO:16/06/2026
TOTAL CARGO:$ 0.00
TOTAL ABONO:$ 0.00

DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA:4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.

NUM. DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	CARGO	ABONO	NUMERO DE OBSERVACIÓN
5501140002	OTROS GASTOS, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA. DESCRIPCION: SPOTS DE RADIO Y TELEVISION	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
IDENTIFICADOR: 97					
5501140002	OTROS GASTOS, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA. DESCRIPCION: SPOTS DE RADIO Y TELEVISION	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
IDENTIFICADOR: 97					
5504020000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7
5504020000	GASTOS DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN PAGINAS DE INTERNET, CENTRALIZADO	4G ADD GROUP, SPOTS 2 RADIO Y 2 TELEVISION, PARA CANDIDATOS COAHUILA 2026, CORRECCION POLIZA DIARIO # 58 POR $296,664.88, EN ESTE ULTIMO PAGO SE CONTEMPLA EL RESTO DE LA PAUTA ASI COMO LOS 4 SPOTS DE RADIO Y TELEVISION, QUE SE MANEJARON EN LA CAMPAÑA.	$ 46,400.00	$ 0.00	6Y7

Y en las pólizas siguientes de cada distrito:

Distrito 1. póliza Diario # 2 corrección
Distrito 2. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 3. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 4. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 5. Póliza Diario # 3 corrección
Distrito 6. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 7. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 8. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 9. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 10. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 11. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 12. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 13. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 14. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 15. Póliza Diario # 2 corrección
Distrito 16. Póliza Diario # 2 corrección

8. Con el fin de allegarse de elementos que permitan determinar si el sujeto obligado realizó operaciones con terceros, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información requiriendo que se confirmara o rectificara la contratación de servicios realizada por el sujeto obligado con proveedores, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cons.	Proveedor	Núm. de oficio	Fecha del oficio	Fecha respuesta	Referencia
1	4G ADD GROUP, S.A DE C.V.	INE/UTF/DA/10109/2026	8-06-2026		(1)

RESPUESTA: Al respecto se señala que estaremos a la espera de la respuesta, así como la determinación de que tenga a bien a realizar la unidad fiscalizadora.

Ingresos
Aportaciones en especie – candidaturas

9. Se observaron registros de aportaciones en especie de candidaturas, las cuales carecen de la documentación soporte señalada en la columna denominada "Documentación Faltante", como se detalla en el **Anexo 2.2.1.2.1** del presente oficio.

RESPUESTA: Se informa que se adjunta la documentación soporte faltante en las pólizas correspondientes señaladas en el Anexo 2.2.1.2.1.

OBSERVACIONES:
Aportaciones en especie (Simpatizantes)

10. Se observaron registros de aportaciones en especie de Simpatizantes, las cuales carecen de la documentación soporte señalada en la columna denominada "Documentación Faltante", como se detalla en **Anexo 2.2.3.2.1** del presente oficio.

RESPUESTA: Se informa que se adjunta la documentación soporte faltante en las pólizas correspondientes señaladas en el Anexo 2.2.3.2.1.

Visitas de verificación - Casas de campaña

11. De la evidencia obtenida en las visitas de verificación a casas de campaña, se observaron gastos que el sujeto obligado omitió reportar en los informes, como se detalla en el **Anexo 3.9.1** del presente oficio.

RESPUESTA: Se informa que los gastos señalados se encuentran debidamente registrados en las pólizas que se detallan en el siguiente cuadro correspondiente al Anexo 3.9.1.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ANEXO 3.9.1 VISITAS DE VERIFICACIÓN A EVENTOS Y CASAS

Cons.	Encuesta RespuestaId	Tipo Visita	Distrito	Hallazgo	Cantidad	PVEM	ID CONTABILIDAD
1	1200	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	SABINAS	SILLAS Y MESAS	2	PN-DR-27-26/05/26	37471
2	1199	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	MONCLOVA	OTROS, VISITAS	2	PN- DR-27-26/05/26	37473
3	1199	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	MONCLOVA	IMPRESORAS	1	PN- DR-27-26/05/26	37473
4	1199	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	MONCLOVA	UIPO DE CÓMPU	2	PN-DR-27-26/05/26	37473
5	1199	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	MONCLOVA	SILLAS Y MESAS	3	PN-DR-27-26/05/26	37473
6	1194	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	RAMOS ARIZPE	TRÍPTICOS	200	PN-DR-2-12/05/26	37449
7	1194	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	RAMOS ARIZPE	TRÍPTICOS	50	PN-DR-2-15/05/26	37449
8	1184	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	IEDRAS NEGRA	OTROS, VISITAS	1	PDR-27-26/05/26	37470
9	1184	VISITAS DE VERIFICACION CASAS	IEDRAS NEGRA	OTROS, VISITAS	4	PDR-27-26/05/26	37470

Visitas de verificación – Eventos

12. De la evidencia obtenida en las visitas de verificación a eventos públicos, se observaron diversos gastos que no fueron reportados en los informes, como se detalla en el **Anexo 3.9.2** del presente oficio. Los testigos de las actas de visitas de verificación podrán ser consultadas en el anexo referido, columna URL. Asimismo, deberá vincular los gastos de eventos políticos que realice con el número identificador de la agenda de eventos que reporte en el SIF, de conformidad con el artículo 127, numeral 3 del RF.

RESPUESTA: Se informa que los gastos señalados se encuentran debidamente registrados en las pólizas que se detallan en el siguiente cuadro correspondiente al Anexo 3.9.2.

PARTIDO VERDE ECOLIGISTA DE MÉXICO
ANEXO 3.9.2 VISITAS DE VERIFICACIÓN A EVENTOS

Cons.	Encuesta Respuesta Id	Tipo Visita	Candidato(s)	Hallazgo	Cantidad	Información Adicional2	PVEM
1	1240	VISITAS VERIFICACION EVENTOS	ROSA MARIA HERNANDEZ LARA	LONAS	6	CONTIENE FOTOGRAFIA DE	PN-DR-2-12/05/26
2	1216	VISITAS VERIFICACION EVENTOS	WENDY ANAI DELGADO ZUÑIGA	CARTELERAS	1	CONTIENE IMAGEN DE LA CA	PN-DR-35-02/06/26
3	1216	VISITAS VERIFICACION EVENTOS	WENDY ANAI DELGADO ZUÑIGA	CAMARÓGRAFO		N/A	PC-DR-1-03/06/26
4	1215	VISITAS VERIFICACION EVENTOS	ROSA MARIA HERNANDEZ LARA	LONAS	5	CONTIENE FOTOGRAFIA DE	PN-DR-2-12/05/26
5	1174	VISITAS VERIFICACION EVENTOS	ROSA MARIA HERNANDEZ LARA	LONAS	5	CONTIENE FOTOGRAFIA DE	PN-DR-2-12/05/26

Monitoreo en páginas de internet

13. Derivado del monitoreo en internet se observaron gastos por la realización de eventos de campaña, así como por la difusión de publicidad y propaganda que omitió reportar en los informes de campaña de las candidaturas beneficiadas, como se detalla en el **Anexo 3.8** del presente oficio.

RESPUESTA:

Se agrega archivo con detalle de la información solicitada en el informe del Distrito 1, como documentación adjunta.

En atención a la observación realizada por esa Autoridad Fiscalizadora, me permito informar que los gastos efectuados se encuentran registrados, en la respuesta del archivo adjunto denominado **Anexo 3.8_PVEM**, en el que localizarán las pólizas contables conforme a lo siguiente:

- En la **Columna "AE"** se referencia la póliza en la que se encuentra el gasto en el Comité Ejecutivo Nacional
- En la **Columna "AF**" póliza donde se encuentra el registro en el Comité Ejecutivo Estatal
- En la **Columna "AG"** póliza donde se encuentra el registro en la Concentradora Estatal Local
- En la **Columna "AH"** Pólizas y contabilidades en las que se encuentra el registro en contabilidad del candidato.

En consecuencia, la documentación soporte se encuentra debidamente registrada y reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, conforme a la normatividad, en virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita de por atendida dicha observación.

Agenda de eventos

14. El sujeto obligado presentó la agenda de eventos; de su revisión se observó que reportó eventos previamente a su realización; sin embargo, éstos no cumplieron con la antelación de siete días que establece el artículo 143 Bis del RF, como se detalla en el **Anexo 3.5.12** del presente oficio.

RESPUESTA: Respecto de la observación formulada por esa autoridad fiscalizadora, relativa al supuesto incumplimiento del plazo de siete días previsto en el artículo 143 Bis del Reglamento de Fiscalización, se manifiesta lo siguiente:

Por un error involuntario se registro con 6 días de anticipación, no obstante, se cumplió con la obligación de informar las actividades a realizar por el candidato con la finalidad de que la autoridad

fiscalizadora estuviera en posibilidad de realizar la visita de inspección,

15. De la revisión a la agenda de eventos, se observó que reportó eventos “Onerosos”; sin embargo, no se registraron gastos de los eventos en el SIF, como se detalla en el **Anexo 3.5.15** del presente oficio.

    Asimismo, en caso de reportar gastos, deberá vincularlos con el número identificador de la agenda de eventos que reporte en el SIF, de conformidad con el artículo 127, numeral 3 del RF.

RESPUESTA: Respecto de la observación formulada por esta autoridad fiscalizadora, relativa a que se identificaron eventos registrados en la agenda como “Onerosos” sin que se localizaran gastos asociados en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), se manifiesta lo siguiente:

Que debido a un error involuntario se registraron los eventos como onerosos, siendo lo correcto no oneroso, por lo que se procedió a la corrección de los mismos en el apartado de agenda de eventos en el SIF.

Confirmaciones con terceros
Plataformas digitales

16. Con el fin de allegarse de elementos que permitan determinar si el sujeto obligado realizó operaciones con proveedores de plataformas digitales, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información, a fin de confirmar o rectificar la contratación de servicios realizada por los sujetos obligados, como se detalla en el cuadro siguiente.

    RESPUESTA: ***Al respecto se señala que estaremos a la espera de la respuesta del proveedor, así como la determinación de que tenga a bien a realizar la unidad fiscalizadora.***

Solicitudes de información a otras autoridades
CNBV

17. Con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el sujeto obligado cumplió con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad realizó las solicitudes detalladas en el **Anexo 6.1** del presente oficio.

Con relación a los oficios señalados en el **Anexo 6.1**, a la fecha, no se ha dado respuesta a las solicitudes de esta autoridad; si derivado de las respuestas proporcionadas se identificaran observaciones, se informará en el dictamen consolidado.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203, numeral 3 del RF; en relación con la Norma Internacional de Auditoria 505 “Confirmaciones Externas”.

RESPUESTA: Al respecto se señala que estaremos a la espera de la respuesta de las autoridades, así como la determinación de que tenga a bien a realizar la unidad fiscalizadora.

Remanentes de campaña

18. El 15 de junio de 2016 el Consejo General de INE aprobó el acuerdo INE/CG471/2016, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los Procesos Electorales Federales y Locales, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dichos lineamientos establecen en su punto de Acuerdo PRIMERO la determinación del remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campaña.

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por el sujeto obligado, se observó que omitió presentar el papel de trabajo en el cual realizó el cálculo del saldo o remanente de financiamiento público a devolver.

No obstante, lo anterior, esta autoridad procedió a realizar el cálculo correspondiente con base en el segmento de negocios, como se detalla en el siguiente cuadro:

PVEM y Concentradora	Financiamiento otorgado	Financiamiento Privado	Gastos de Campaña financiamiento público	Déficit/Remanente
			1102000000	
Financiamiento Público para Campaña	$ 4,277,472.31		$ 4,277,472.31	$ -
Financiamiento Público para Operación Ordinaria				$ -
Financiamiento Privado para Campaña				$ -
Financiamiento Privado para Operación Ordinaria				$ -
Transferencias del CEN a Campaña Local				$ -
Otros				$ -

PVEM y Concentradora	Financiamiento otorgado	Financiamiento Privado	Gastos de Campaña financiamiento público	Déficit/Remanente
			1102000000	
Total	$ 4,277,472.31	$ -	$ 4,277,472.31	$ -

Asimismo, el análisis de la integración del remanente y el detalle de los movimientos considerados se detallan en el **Anexo "Y"**, del presente oficio.

RESPUESTA: Se agrega archivo con cálculo del Remanente en el informe, como documentación adjunta del Distrito 1, del municipio de Acuña.

Por todo lo anteriormente expuesto, atentamente:

S O L I C I T O

PRIMERO. - Tenerme por presentado en tiempo y forma la contestación relativa al oficio de errores y omisiones correspondiente al ejercicio de campaña 2025-2026.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la información presentada, se determine el cumplimiento en la totalidad de las observaciones remitidas por esta H. Unidad Fiscalizadora y se tengan por debidamente solventadas y atendidas por mi representado.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA
REPRESENTANTE FINANCIERO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA